

## Programa Meses Sin Intereses (MSI)

El programa de Compras Diferidas es un beneficio que otorga Stori México, S.A. de C.V., SOFIPO (en adelante “Stori”) sin ningún costo a todos sus clientes activos que tengan contratada una tarjeta de crédito Stori Clásica, Stori Construye, Stori Black, Stori Shein (en adelante en su conjunto serán denominadas Tarjeta Mi Stori) y se encuentren al corriente en todos sus pagos. La vigencia de este programa será indefinida y con cobertura en todo el territorio nacional.

A través de este programa, el cliente podrá diferir todas las compras aprobadas a partir de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) a \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) dependiendo del tipo de plazo a seleccionar de compras realizadas durante el ciclo correspondiente del estado de cuenta. Para acceder a este beneficio el cliente podrá realizarlo al generar la compra con el comercio participante en el cual se mostrará el mínimo o máximo de meses que puedan aplicar a su compra.

Stori se reserva el derecho de modificar los plazos y montos mínimos o máximos aplicables en cualquier momento y sin necesidad de notificar, siempre que esta sea en beneficio del cliente. En caso contrario, Stori comunicará al cliente las nuevas condiciones del programa a través de los medios mencionados en la sección de Restricciones

### Requisitos

- Ser personas física
- Tener contratada una tarjeta de crédito Mi Stori
- La tarjeta de crédito Mi Stori deberá estar activa
- El cliente deberá estar al corriente en sus pagos

### Mecánica

- El cliente al realizar compras en los comercios participantes podrá visualizar los plazos disponibles para su operación seleccionando el plazo de su elección. Los plazos disponibles conforme al mínimo de compra, son los siguientes:

Meses aplicables	Monto mínimo de compra
3	\$300.00 MXN (tres cientos pesos)
6	\$600.00 MXN (seiscientos pesos)
9	\$900.00 MXN (novecientos pesos)
12	\$1,200.00 MXN (mil doscientos pesos)

- La aceptación del plazo al momento de realizar la compra conlleva la confirmación expresa de los presentes términos y condiciones.
- Una vez seleccionado el plazo, el cliente podrá visualizar el resumen con las condiciones de su programa, sin embargo, la primera mensualidad se verá reflejada en la aplicación el estado de cuenta en el último día del ciclo de facturación.

### Condiciones del Beneficio:

- i) Stori podrá ofrecer el beneficio cuando el cliente realice su compra de manera presencial en la terminal punto de venta y/o en la aplicación móvil, el cliente deberá seleccionar la compra y el plan de pagos con los meses de su conveniencia, aceptando por el medio puesto a disposición.
- ii) El Cliente deberá estar al corriente con sus pagos para tener activo este beneficio, es decir, si presenta un atraso de pago a partir del día 15 (quince) posterior a su fecha de pago, Stori desactivará este beneficio.
- iii) El Cliente que presente un atraso de pago o incumplimientos de pago por al menos 4 (cuatro) ciclos de facturación de su estado de cuenta, perderá automáticamente el beneficio de MSI aplicado a las compras seleccionadas por el cliente, Stori contabilizará todos los importes vencidos y pendientes con MSI en el siguiente ciclo de pago

### Restricciones

- Stori podrá informar de los comercios participantes en <https://storicard.com/meses-sin-intereses>
- Las tarjetas que se encuentren expiradas o con NIP bloqueado no podrán participar en el programa.
- Si el cliente solicita un reembolso de la compra a la cual haya aplicado el programa de pago diferidos, esta procederá pero se realizará el cargo de la mensualidad que esté corriendo con cargo a la línea de crédito.
- No participan los clientes que presenten atrasos en los pagos de su tarjeta Mi Stori.
- Solo participan mayores de edad.
- Los clientes participantes deberán mantener sus datos de identificación y contacto actualizados, con la finalidad de que puedan ser contactados por Stori para las notificaciones que, para efectos de los presentes términos y condiciones, deban realizarse.
- El cliente participante deberá cumplir con todos los requisitos descritos en los presentes términos y condiciones.
- Stori no se hace responsable de cambios en los montos mínimos por parte de los comercios participantes, mismos que serán informados por el comercio al momento de realizar la compra.
- La aplicación móvil podría presentar breves intermitencias que pudieran impedir al cliente aplicar el beneficio a sus compras seleccionadas por motivos internos, como pudieran ser periodos de mantenimiento para la mejora del servicio. Esto no ocasiona un incumplimiento por parte de Stori a los presentes términos y condiciones.
- Stori se reserva el derecho a cancelar el programa y de modificar total o parcialmente los términos y condiciones del presente documento, informando de los cambios con al menos 24 horas de anticipación a su entrada en vigor, a través de la página de internet [www.storicard.com](http://www.storicard.com) o a través de los medios de comunicación oficiales que para tal efecto establezca Stori: redes sociales, mensajes de texto, correo electrónico, mensajería in-app u otro similar.
- Stori podrá descalificar o excluir de la promoción a aquellos clientes que, directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado los términos y condiciones establecidos en este documento.

## Legales

El responsable del presente programa es Stori México, S.A., de C.V., SOFIPO., por lo que cualquier consulta, aclaración y/o reclamación, el cliente podrá contactar a Stori a través de sus canales oficiales de comunicación en redes sociales o llamando al número **55 3684 1182**.

Las tarjetas de crédito participantes son productos ofrecidos por Stori México, S.A., de C.V., SOFIPO, Sujeta a aprobación de crédito. Para más información, consulta requisitos de contratación, términos, condiciones, comisiones, tasas y CAT aplicables en el sitio web [www.storicard.com](http://www.storicard.com)

Este programa se regirá e interpretará por las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos y cualquier controversia con su interpretación o ejecución deberán someterse a los tribunales federales competentes de la Ciudad de México.